

Minas, 16 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 127/2017.

VISTO: la Resolución N° 123/2017 que autoriza la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del cte. en el departamento de Cerro Largo.

CONSIDERANDO I: que el chofer Sr. Metodio Lorenzo solicitó el día 17 de noviembre del cte. libre.

CONSIDERANDO II: que la Resolución N° 10/2014 autoriza al Sr. Diego Abella (Ordenanza) a subrogar al Chofer de la Junta Departamental en las funciones en caso de ausencia del titular.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar que el funcionario Sr. Diego Abella (Ordenanza), subrogue en sus funciones al chofer titular de la Junta Departamental desde el día 17 de noviembre hasta el día 19 de noviembre del cte. inclusive, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.
2. Notifíquese a Sección Recursos Humanos, Cuentas Personales y/o a quien corresponda en la Intendencia Departamental.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario